



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 283-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 13 de junio de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, de 03 de setiembre de 2021, donde se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas las facultades académicas de la UNAP, en la modalidad virtual y presencial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, artículo octavo, las universidades cuentan con autonomía en distintos regímenes, entre ellos, lo normativo, el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente autorizar la Sustentación Presencial del Plan de Tesis titulado: "**HÁBITOS, ALIMENTARIO, DEPRESIÓN, CONSEJERÍA Y ESTADO NUTRICIONAL EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS PULMONAR EN IPRESS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS**", presentado por las Bachilleres, **PAMELA MILAGROS FACHIN GÓMEZ, y CECILIA MARÍN VILCA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, Mgr. ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL** del Plan de Tesis titulado: "**HÁBITOS, ALIMENTARIO, DEPRESIÓN, CONSEJERÍA Y ESTADO NUTRICIONAL EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS PULMONAR EN IPRESS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS**", presentado por las Bachilleres, **PAMELA MILAGROS FACHIN GÓMEZ, y CECILIA MARÍN VILCA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, Mgr.; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

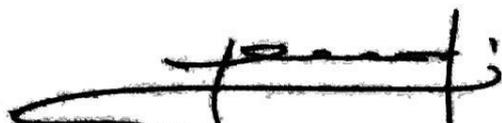
Día : viernes 28 de junio 2024

Hora : 11:00 am.

Modalidad : Presencial

Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

Regístrese, comuníquese y archívese;


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano




Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: DEPNH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.